

**RAD No. 2020-00143
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA.**

Plato, diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

**Referencia: DEMANDA EJECUTIVA
Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Demandado(s): ROBERTO CARLOS MOLINA CORTINA**

A S U N T O

Ingresar la siguiente demanda donde la liquidación del crédito practicada por la ejecutante no fue objetada y como ella atiende los parámetros de la obligación cambiaría incorporada en el título objeto del recudo, se.

R E S U E L V E:

Aprobar la liquidación del crédito practicada por la ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ



JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

**JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PLATO
-MAGDALENA-**

**Fijado en el Estado No. 025 en la Secretaria, hoy once (11) de
abril de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 08:00 am**

**DIANA MARCELA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA**